



## MEMORÁNDUM D.S.C. Nº 82/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular

FECHA: 13 de febrero de 2017

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario (a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor (a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, modificada por la Resolución Exenta N° 906, de 29 de septiembre de 2015, establece que la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor (a).

En este sentido, con las fechas y en los Roles que se señalarán a continuación, la Superintendencia del Medio Ambiente formuló cargos a los titulares, en sus correspondientes procedimientos sancionatorios. De la misma forma y previamente a la formulación de cargos, mediante los Memorandum D.S.C indicados, se había procedido a designar a doña Dánisa Estay Vega como Fiscal Instructora Titular, para formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias en el caso:

14 de diciembre de 2016	D-080-2016	Sociedad Espinoza Carniglia	Memorándum D.S.C. Nº 669/2016
		Limitada	
21 de diciembre de 2016	D-087-2016	Fundación Educacional Juan Pablo	Memorándum D.S.C. N° 699/2016
		II	
26 de diciembre de 2016	D-086-2016	Comercial Quitrahue Limitada	Memorándum D.S.C. N° 716/2016
29 de diciembre de 2016	D-088-2016	Ludus Magnum Arena Inst.	Memorándum D.S.C. Nº 729/2016
		Deportivas Limitada	
29 de diciembre de 2016	D-089-2016	Sociedad Waghorn y otros	Memorándum D.S.C. Nº 728/2016
		Limitada	
29 de diciembre de 2016	D-090-2016	Mario San Martín	Memorándum D.S.C. N° 727/2016

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar el Fiscal Instructor Titular de los procedimientos sancionatorios antes indicados y designar a don Jorge Ossandón Rosales en esa tarea, manteniendo a doña Maura Torres Cepeda como Fiscal Instructora Suplente en cada uno de ellos.





Sin otro particular, se despide atentamente.

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

## LCM/JOR

## Distribución:

- Jorge Ossandón Rosales
- Maura Torres Cepeda

## **C.C.**:

- División de Sanción y Cumplimiento.